

**ACTA Nº1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y CONTROL DE PLAGAS Y LEGIONELLA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES “ NUESTRA SRA. DE LA CABEZA “ DE LINARES, Y “SAN JUAN DE LA CRUZ” DE LA CAROLINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.**

EXPEDIENTE: 4CISJUFI 2025 – CONTR 2025 407222

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: Apertura de sobre electrónico n.º 1

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 7 de enero de 2026, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 15 de diciembre de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA SUPLENTE**

- D<sup>ª</sup>. Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

**VOCALES**

- D<sup>a</sup> Elisa Martínez Gámez, Asesora del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Jaén.

**SECRETARIA SUPLENTE**

- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Jesús Aceituno Monteoliva. Técnica de la Sección de Gestión Económica y Contratación.


Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

A continuación se pone de manifiesto que, con fecha 12 de diciembre de 2025, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado estableciéndose el día 26 de diciembre de 2025, a las 17:59:59 horas ( Referencia 2025-0001782924), como fecha fin del plazo para la presentación electrónica de ofertas.

Posteriormente se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de ofertas por las siguientes empresas, dentro del plazo establecido:

RAZON SOCIAL - NIF	LOTES PRESENTADOS
TÉCNICAS EN PLAGA, S.L - B14559157	LOTES 4 Y 5
UBE-PLAGA, S.L - B23709843	LOTES 4 Y 5



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	12/01/2026	
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGWNKPE87ZGLSH2M6HG3T7VUKX	PÁG. 1/3	



OHL SERVICIOS INGESAN, S.A - A27178789	LOTES 1, 2 Y 3
LINCAMAR, S.L -B30132724	LOTES 1, 2 Y 3
ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U -A18485516	LOTES 4 Y 5
IMAN CLEANING, S.L - B80967284	LOTES 1 Y 2
ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L- B22993349 ( Constituirá UTE con CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA S.A - CELIMASA- A13009444)	LOTES 1, 2 Y 3
LIMPIEZAS LICOE S.L - B41527573	LOTES 1, 2 Y 3
SERLINCO S.L - B14208433	LOTES 1, 2 Y 3
CAPROSS 2004 S.L - B35543974	LOTES 1, 2 Y 3
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L - B72509433	LOTES 1, 2 Y 3

Seguidamente se procede por la Presidencia de la Mesa, a la apertura de los SOBRES N.º 1 ELECTRÓNICOS: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.

Analizada la documentación aportada por las entidades licitadoras TÉCNICAS EN PLAGA, S.L, UBE-PLAGA, S.L, OHL SERVICIOS INGESAN, S.A, LINCAMAR, S.L, ALLARIZ GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L ( UTE, en su caso, con CELIMASA), SERLINCO S.L y CAPROSS 2004 S.L, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que la documentación presentada es correcta, siendo **admitidas a licitación**.

Y en relación con la documentación presentada por ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U, IMAN CLEANING, S.L, LIMPIEZAS LICOE S.L y GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L, la Mesa acuerda que deberán subsanar en el plazo de 3 días naturales desde la recepción del correspondiente requerimiento, conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP, apercibiendo de exclusión definitiva si no procede a la presentación de la documentación que se detalla a continuación:

- ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. En relación con el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** no ha indicado en el mismo, a que lotes su empresa se presenta, por lo que deberán subsanar el mencionado DEUC.

- IMAN CLEANING, S.L. Existe discrepancia en relación con la subcontratación entre lo indicado en la Declaración Unificada Responsable ( DRU), indica que sí, y lo indicado en Documento Europeo Único de Contratación ( DEUC), indica que no, por lo que en caso de que proceda a la subcontratación deberá presentar un nuevo DEUC indicando que sí y además , tal y como se recoge en el PCAP en su punto 10 Anexo I, deberá facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas, y especificar en una nueva DRU que prestaciones son las que se van a subcontratar tal y como se indica en el punto 10 Anexo I, no siendo válido indicar “*prestaciones complementarias*”.

- LIMPIEZAS LICOE S.L. En relación con el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**, deberá, tal y como se recoge en el PCAP en su punto 10 Anexo I, facilitarse la información requerida en las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACION RECURSOS	12/01/2026	
	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGWNKPE87ZGLSH2M6HG3T7VUKX	PÁG. 2/3	



secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas.

• GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. En relación con el **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** deberá, tal y como se recoge en el PCAP en su punto 10 Anexo I, facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente levanta la sesión, siendo las 11 horas y 20 minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
Fdo.: M.ª Jesús Aceituno Monteoliva

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE  
Fdo.: Estela Piqueras López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ SV. PLANIFICACION Y RACIONALIZACIÓN RECURSOS	12/01/2026	
VERIFICACIÓN	MARIA JESUS ACEITUNO MONTEOLIVA Pk2jmGWNKPE87ZGLSH2M6HG3T7VUKX	PÁG. 3/3	